

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV

I LEGISLATURA

22 enero 1985

— Número 3 B

Página 1900

SUMARIO

PRESIDENTE :

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO , CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 1985.

Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Jefe de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea.

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, con la comparecencia del Sr. Consejero de la Presidencia y de Altos Cargos de la Consejería, así como con el Jefe de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quiero que la Presidencia recoja la

protesta más enérgica por la situación en la que estamos viviendo en esta Comisión.

Hace más de cuatro meses que los Grupos Políticos se han recompuesto y esto no tiene reflejo en las Comisiones, donde sigue habiendo diez miembros. Donde en el caso concreto de mi Grupo, yo pertenezco a esta Comisión por doble vía, por cesión de un puesto por el Grupo Socialista, por una decisión de la Mesa en la cuál se dió al Grupo Mixto un miembro y me ha autonombrado miembro de esta Comisión y se van a debatir todas las enmiendas de los Presupuestos, sin que esta Comisión exista de pleno derecho en sus miembros reales. Porque ahora mismo se está funcionando con una Comisión totalmente adulterada, ya que los miembros del Grupo Mixto pertenecen al Grupo Popular.

Entonces yo solicito que la Presidencia eleve con carácter urgente hoy mismo, que esto se recomponga en las próximas veinticuatro horas, para que podamos entrar en unos debates normales y que la Comisión sea el reflejo de la composición de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Señor Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que no es un tema de debate en estos momentos, puesto que lo que acontece es la comparecencia que ha sido solicitada.

De cualquier forma, hay que distinguir dos aspectos de la constitución de las Comisiones. En primer lugar, la constitución formal de la Comisión, que en este momento responderá a los acuerdos que haya vigentes de la Mesa y la Junta de Portavoces. Y segundo, que en una Comisión de este carácter, donde lo que se trata es de comparecencias, pueden asistir, además de los miembros de la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y

Presupuesto, otros Diputados, dado el carácter de quien va a comparecer hoy aquí.

Por lo tanto, el reflejo exacto de la composición de la Comisión hoy tiene menos importancia. Otra cosa es la importancia real que debe tener cuando se discuta el proyecto de presupuesto, donde hay que votar. Y votarán, lógicamente, los miembros de la Comisión.

Hay que distinguir los dos aspectos. Uno, lo que es aquí la presencia de Diputados que no forman parte de esta Comisión, pero les interesa el tema que se va debatir hoy. Pero, lógicamente, cuando haya que votar en la Comisión, votarán los que tienen derecho a estar en la Comisión misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón.

Evidentemente, Sr. Revilla, esta Comisión, y en este caso la Mesa de la Comisión, es ajena a la situación coyuntural por la que atraviesa la formación de las Comisiones. Es una coyuntura que, en efecto, se está prorrogando en demasía y que no representa la composición real del Pleno.

Pero dado que es ajena a la Mesa y a la Presidencia de la Mesa la configuración de las Comisiones, sino que es competencia de la Mesa de la Asamblea y de la Junta de Portavoces, nosotros tomamos nota de su proposición y nos dirigiremos a la Mesa de la Asamblea y a la Junta de Portavoces apremiándolas a que de una manera definitiva configuren la Comisión, de acuerdo con la real composición que cada Grupo tiene en el Pleno.

Entramos en el tema de la sesión de hoy, que es la comparecencia del Sr. Consejero de la Presidencia. Quiero recordar al Sr. Consejero que son comparecencias que tienen únicamente carácter informativo para recabar información sobre los Presupuestos. En modo alguno se debe de entrar en debate sobre cuestiones no estrictamente presupuestarias, incluso en estas tampoco, salvo la de requerir la mayor información.

Si el Sr. Consejero tiene la amabilidad de presentarnos a la Comisión los Altos Cargos que le acompañan, podemos proceder a este primer paso, y a raíz de esto, pues si quiere hacer alguna introducción a sus presupuestos, sería la segunda parte y posteriormente entraríamos en un turno de preguntas.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Los Altos Cargos de la Consejería que me acompañan son: D. Manuel Valentín, Secretario General Técnico; el Sr. Castejón, Jefe del Servicio de Función Pública; el Director de Servicios Políticos, D. José Palacio Landazabal; D. José Luis Sánchez Santiago, Director de Administración Local; D. Manuel Carrión Irún, Director de Servicios Generales, y el Jefe de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molino.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: En primer lugar, como este es el primer año en que se hace el presupuesto por programas, quisiera hacer unas breves referencias, sin perjuicio de que Sus Señorías ya las conocen, puesto que tienen en su poder el texto del anteproyecto.

Son trece programas, que son los siguientes: "Presidencia del Consejo de Gobierno"; "Consejería de Presidencia"; "Administración de la Función Pública"; "Organización y Formación de Personal"; "Mantenimiento de Edificios y Aposentamiento"; "Orden y Seguridad"; "Contratación de Obras, Servicios y Suministros"; "Administración Local"; "Boletín Oficial de Cantabria"; "Relaciones Externas a la Comunidad Autónoma"; "Asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria"; "Prestaciones y Acción Social", del Servicio de Función Pública y "Cartografía y Medios Técnicos", de los Servicios Generales.

Como quiera que -aunque sea un tópic, creo que es bueno repetirlo- el presupuesto es un programa puesto en números, creo que podemos fijar con carácter previo la filosofía, quizá cuáles son las líneas maestras, no en el sentido de magistrales, sino en el sentido de líneas esquemáticas o directrices que han informado a la Consejería de Presidencia para la elaboración del anteproyecto de presupuestos. Es decir, cuál es la política que nos impulsa y los objetivos que se persiguen.

Yo diría que estos programas pueden reconducirse a varias áreas, sin perjuicio de que puedan existir otras. La primera puede ser un área de carácter técnico, puesto que nuestra Consejería es, como conocen todos, de carácter horizontal y de prestación de servicios al resto de las Consejerías. Ahí pudiera entenderse, por ejemplo, el mantenimiento y conservación de los edificios, asesoramiento jurídico, etc. etc. Otra área, que creo que es verdaderamente importante, es la referente al personal. Y otras quizás podamos englobarlas en un área que pudiéramos denominar de desarrollo institucional y de mayor alcance democrático.

Respecto a las de carácter técnico, independientemente del asesoramiento jurídico, en el de Servicios Generales pudiéramos concretarlo en la modernización de la imprenta, que ya se empezó a realizar el año pasado, los almacenes que se están empezando a construir en Maternidad, que servirán para todas las Consejerías, la informatización, pequeña en nuestra Consejería, pero absolutamente necesaria y la cartografía.

Las acciones u objetivos referentes al personal, que quizás sean los que mayor preocupan a la Consejería y que puedo decir, sin ningún tipo de andajes, que están imbuídas de una verdadera preocupación social, que quizá no va más lejos por lo límites presupuestarios, pudieran referirse concretamente estos objetivos de personal en los siguientes puntos:

En primer lugar, la homogeneización de todo el personal. Como conocen Sus Señoría, recientemente se ha firmado un convenio

con los Sindicatos, del cual podemos dar cumplida cuenta si lo requieren posteriormente.

En segundo lugar, se está trabajando en el acuerdo marco laboral, con objeto de reconducir los 14 convenios colectivos, si no me equivoco, a un único acuerdo marco -están muy avanzadas las conversiones-.

El tercer aspecto del personal que nos preocupa es el de las prestaciones sociales, que a su vez pudieran subdividirse en concesión de becas, en anticipos de retribuciones y en anticipos de viviendas.

El cuarto aspecto es la promoción, la preocupación que tenemos por la promoción personal de todos y cada uno de aquellos funcionarios que así lo deseen. Lo estamos llevando a cabo a través del convenio suscrito con el Instituto de Estudios de la Administración Local, para lo cual ya se han puesto en práctica, como Sus Señorías conocen, varios seminarios, y el próximo va a tener lugar entre los días 11 a 14 del próximo mes de febrero, y la Escuela de Administración Pública, que ha sido objeto aquí de la preocupación de varios Diputados en debate de esta Asamblea, y para lo cual el Consejero de la Presidencia ha tenido conversaciones con el Sr. Rector de la Universidad de Santander, con objeto de llegar a un convenio, en virtud del cual esta Escuela de Administración Pública llegue a crearse. Y pretendemos, de cara a que el funcionario tiene también que pensar en el ingreso en la Comunidad Económica Europea, que una de las asignaturas que sean preceptivas en esa Escuela de Administración Pública, sean los idiomas, concretamente el francés y el inglés, si ello es posible y no produce ningún inconveniente con el resto de las Academias que en Santander imparten este tipo de asignaturas. Pero parece, por lo que me ha dicho el Rector, que ello es viable.

En quinto lugar, y respecto a la preocupación por el funcionariado, existe la política de ampliación de los

edificios actuales, con objeto de evitar la grave dispersión existente. En este sentido, estamos tratando de ampliar el actual edificio de la Diputación Regional, con objeto, no solamente de que el funcionario tenga una mayor comodidad y pueda realizar su función de manera más digna, sino además de forma que nosotros también podamos encontrar algún tipo de control.

Todo este tipo de acciones, como Sus Señorías comprenden, son compensaciones de tipo social, de tipo de promoción particular, que, de alguna manera, vienen a compensar ese techo, quizá para no incidir demasiado en el tema de la inflación, el techo propuesto por los Presupuestos Generales del Estado del 6,5% en las retribuciones económicas.

Esto llevaría también, lógicamente, y se está realizando pues como contrapartida, un estudio de la racionalización de cada uno de los puestos de trabajo, que ya ha empezado a realizar el Jefe del Servicio de Organización y Formación, con objeto de detectar cuál es la función que deben de desarrollar todos y cada uno de los funcionarios de la Casa, y conocer los excesos o las faltas en cada una de las Consejerías y producir, en su momento, los transvases internos.

Asímismo iría acompañado de la Inspección General de Servicios, que consideramos que es un Servicio verdaderamente y totalmente necesario, que, como Sus Señorías conocen, ya aparece en el Decreto de Organización, de 5 diciembre, de la Consejería de Presidencia y que tiene su dotación presupuestaria, aunque la persona aún no está nombrada.

Y, por último, en esta línea, terminaríamos con la Ley de la Función Pública, que, como ya dió a conocer el Sr. Presidente en el debate de la Región, está muy avanzado lo que pudiéramos llamar el borrador, y esperamos que quizá a finales de febrero, quizá marzo, podamos presentarla como verdadero proyecto ante la Asamblea.

En el área del desarrollo institucional y, de alguna manera, imbuídos por una preocupación también de conseguir aún mayores cotas de democracia, yo diría que podríamos establecerlo en la publicación de los textos autonómicos y otras publicaciones institucionales, que contribuyen, no solamente a la promoción de nuestra Autonomía, sino a la información del pueblo, cosa que consideramos verdaderamente relevante.

Por otra parte, se está trabajando en la promoción de las Casas de Cantabria, en el sentido de entenderlas como Consulados de Cantabria en el mundo, y al mismo tiempo en su doble aspecto de servir de grupos intermedios de ejercicio de la democracia. En tal sentido va orientado el proyecto de Ley de Comunidades Cántabras asentadas fuera de Cantabria que, como Sus Señorías conocen, van a tener que ser consultadas en muchas ocasiones y en muchas decisiones que va a tomar el Consejo de Gobierno, si bien tengan un carácter meramente deliberante; pero, como digo, van a ser consultadas.

Quizá en este mismo aspecto, aunque no está exento, naturalmente, de un carácter marcadamente técnico, se pueden enmarcar las relaciones con la Comunidad Económica Europea, puesto que, de alguna manera, también contribuye a la promoción de la imagen de Cantabria, sin perjuicio, como digo, de la trascendencia que tiene.

Esta preocupación democrática y de promoción institucional parte del último punto, que sería el de la iniciativa legislativa, referida única y exclusivamente, que es la competencia de la Consejería de Presidencia, al desarrollo en Leyes del Estatuto de Autonomía de Cantabria, de la que merece hacer una especial mención, aunque no por su trascendencia económica, sí por su trascendencia democrática, la de la iniciativa legislativa popular, con objeto de que el ciudadano pueda intervenir directamente en las decisiones relevantes que se adopten en Cantabria y en esta Asamblea, para lo cual, a todo lo que venía haciendo referencia, tiene la correspondiente dotación presupuestaria.

Concretamente, aquí aparece para iniciativa legislativa popular una serie de cantidades, puesto que, como Sus Señorías saben, todos aquellos grupos de ciudadanos que quieran tomar esta iniciativa tienen los gastos cubiertos a costa de los presupuestos que se aprueben, esperémoslo así, en la Asamblea.

Yo creo que estas son las líneas maestras. Yo creo que estos son los objetivos, sin perjuicio de que Sus Señorías puedan preguntar ahora sobre materia o aspectos concretos a partidas presupuestarias específicas.

Y, repito, que seguidas estas ideas, que fueron las que nos fijamos, hemos tratado después de amoldar los números y las cantidades, con objeto de poder llevar a la práctica estas ideas de la política de la Consejería de la Presidencia. Repito, y con esto termino, que no estamos satisfecho de las cantidades consignadas, porque, evidentemente, todos hubiéramos deseado mucho más dinero para llevar a cabo cuanto antes esta labor, pero el presupuesto es así.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a abrir un turno de preguntas. Señor D. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista quisiera empezar su turno de preguntas solicitando una mayor información acerca del presupuesto adscrito a la Oficina de Relaciones con las Comunidades Europeas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Enrique Ambrosio, sin perjuicio de que naturalmente intervenga el Jefe de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, muy a groso modo y de memoria puedo decir lo siguiente: ahí existe una anotación que se refiere a las retribuciones del Jefe del Servicio; existe una partida presupuestaria, si no me equivoco, de 420.000 pesetas, referidas al alquiler de la Oficina, que está en Paseo de Pereda, nº 15.

Después existen las correspondientes partidas presupuestarias respecto a las dietas y locomoción que va a necesitar, lógicamente, el Jefe de Servicio. Como es fácil de imaginar es un Servicio que exige una cierta movilidad y contacto con otras Comunidades Autónomas de nuestra Nación. Existe para comunicaciones de tipo telefónico, postal, etc., otra partida de 500.000 pesetas, me parece.

Y después existe un concepto, pues un tanto ambigüo, que me parece que es algo así genérico, como "otros", sin especificar, de 500.000 pesetas, que normalmente, y ocurre en los Presupuestos del Estado, se prevé en toda oficina de nueva creación. Porque es difícil, no teniendo una experiencia, conocer cuáles van a ser las necesidades concretas y específicas que se van a presentar. Entonces esa partida, un poco abstracta, está pendiente de aquello que pueda sobrevenir sobre la marcha.

Y otra partida de 2 millones de pesetas, yo diría que el epígrafe no es acertado, y quizá sea objeto de modificación, si a Sus Señorías les parece, porque a mí me parece que se refiere a trabajos técnicos realizados por otras empresas, o fuera de la Casa y no es esa la realidad. La realidad es que esos trabajos, lógicamente, se van a realizar en la propia Jefatura de Servicios de Relación con las Comunidades. Eso se refiere, fundamentalmente, -como aclarará el Sr. Zuñiga dentro de unos momentos- a toda clase de cursos, seminarios, etc., que se van a realizar y uno de los cuales va a tener lugar a finales de febrero -si no me equivoco- en colaboración con la Universidad de Deusto.

Pero yo creo que es conveniente, para ser más concreto, que el Sr. Zúñiga haga uso de la palabra y, de alguna manera, diga cuál es la gestión realizada por él hasta el momento.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Zúñiga tiene la palabra.

EL SR. ZUÑIGA PEREZ DEL MOLINO: En cuanto a las partidas presupuestarias, pues esa partida de 2 millones, que es una partida, efectivamente, un tanto agotada, que comprende los cursos, comprende unas sesiones informativas, comprende una partida que es la Bibliografía que está presupuestada por un importe de 500.000 pesetas. En ese importe se comprende Bibliografía básica, comprende publicaciones de la Comunidad Económica Europea, etc., y comprende un Servicio de Documentación que tiene la Comunidad Económica Europea.

Quiero decir que estos servicios son caros. El Servicio de Documentación, que está en Bruselas, cobra anualmente 200.000 pesetas por la información. El Servicio que existe, digamos, de hojas cambiables, cuesta 50.000 o 60.000 pesetas anuales. Son Servicios que lleva Bruselas y son muy caros y, por lo tanto, no hay que asustarse del importe de esta partida. Es la partida mínima que se puede tener para tener una información básica sobre la Comunidad Económica Europea, sobre el acontecer diario de la Comunidad.

La Comunidad es una formación viva que se está legislando todos los días. Nosotros tenemos que empezar a estar al día de todo lo que se decida, de los diferentes Reglamentos, directivas, recomendaciones, etc., porque si no vamos a estar completamente perdidos y nadie nos va a echar una mano, desgraciadamente.

También comprende esa partida un capítulo, que se va a empezar, sobre sensibilización hacia la Comunidad Económica

Europea. Y, claro, como no sabemos todavía lo que va a pasar, si se va a entrar en enero del 86 o no, pues todavía no se va a poner en marcha, pero se está ya pensando la campaña.

También comprende unos prospectos, unos folletos que se piensan editar sobre Europa, vamos, sobre la Comunidad Económica Europea, que tampoco se puede hacer absolutamente nada, ya que hay cuatro capítulos sin cerrar y hasta que no se cierren pues no se puede hacer nada. Se está trabajando en ideas y en el momento en que se cierre se empezarán a imprimir estos folletos de forma simple, de forma que pueda llegar al ciudadano de la calle.

Esto es un poco, en líneas generales, lo que puede ser esta partida, que parece muy abultada, que a la hora de la verdad, de llevarla a la práctica, va a ser bastante escasa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zúñiga.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Entonces hay que entender que lo que acaba de decir ahora el Jefe de esta Oficina sería algo así como el programa de actuación de la Oficina de Relaciones con las Comunidades Europeas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zúñiga.

EL SR. ZUÑIGA PEREZ DEL MOLINO: Sí, efectivamente, hay más capítulos, que no son del programa, que son los que tratallizaré yo personalmente que no costarán dinero. Estos son los capítulos que pueden costar dinero, porque hay que contratar unas empresas que lleven a cabo una sensibilización. Habrá que contratar unas empresas que confeccionen el folleto. Son contrataciones exteriores.

Después yo no tendría inconveniente en hablar sobre temas que puedan atañer directa o personalmente a mi persona. Si quiere que yo lo aclare, lo aclaro con mucho gusto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zúñiga.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Hay que seguir en este tema?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ya que hemos entrado en este tema, vamos a agotarle, sobre el programa este 124 y luego ya pasaríamos a otros. A no ser que esté ya agotado este programa, que me temo que no.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quisiera hacer dos preguntas en concreto sobre este programa. Una es que nos explicara el Jefe de esta Oficina el trabajo realizado desde su nombramiento hasta el día de hoy.

Otra pregunta es al programa 224/11, el criterio por el cuál se van a distribuir los 4 millones de transferencias a las Casas de Cantabria. El criterio de reparto de estos 4 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, gracias.

No estamos aquí para negar información. Lo que no sé es si siguiendo las directrices del Sr. Presidente, aquí hay que informar de la labor realizada desde que empezó o estamos informando sobre al anteproyecto de presupuesto. Yo quisiera que esto me lo aclarara el Sr. Presidente. Vamos, no hay ninguna razón para negarlo, repito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Evidentemente, entiende la Presidencia de que para saber lo que se va a hacer, un buen

punto de partida es la experiencia acumulada. En ese sentido, pensamos que la pregunta sobre el trabajo realizado puede ser un hilo conductor que permita justificar inversiones en esa línea. Por esta razón he admitido la pregunta del Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que la pregunta es totalmente procedente...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Eso ya lo ha dicho la Presidencia. Entonces yo pienso que no hay lugar a seguir sobre el tema. Una vez que se ha fijado que la Presidencia entendía que si la pregunta es para justificar las inversiones que se van a hacer en este programa, lo realizado en el ejercicio 84, evidentemente así entendíamos que era válida la pregunta para aclarar el presupuesto.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Si me permite el Sr. Presidente, a la primera parte sobre la Comunidad contestará el Sr. Zúñiga y sobre las Casas de Cantabria contestaré yo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zúñiga, tiene la palabra.

EL SR. ZUÑIGA PEREZ DEL MOLINO: Yo cuando comparecí aquí en esta Cámara en agosto, hice una exposición de puntos genéricos, los cuáles dividía en varias partes.

Había una primera parte que era de formación y apoyo a empresas. En este sentido, en cuanto a la formación, se ha organizado un curso -como ha aludido el Consejero de la

Presidencia- sobre Comunidades Europeas, que lo va a impartir la Universidad de Deusto, el Instituto de Estudios Europeos.

Ha sido un curso que se ha organizado, digamos, a medida. Se ha organizado a medida, de tal forma que no se ha encargado un curso, sino que a través de bastante viajes a Bilbao, hemos determinado, entre el Instituto de Estudios Europeos y el Gabinete de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, las necesidades de esta región.

Hemos elaborado conjuntamente un programa, en el cual, pues puedo citar los capítulos que se van a tratar de forma genérica, que son: las Instituciones, el Orden Jurídico, la Administración Fiscal y Técnica, la Libre Circulación, las Reglas del Mercado, dos sesiones de política agrícola y de pesca, otras políticas que comprenderá políticas menos importantes de cara a la gente de la calle, pero importante, qué duda cabe, de cara a la política regional, las Instituciones Financieras, el Presupuesto y la Unión Económica y Monetaria.

Este programa es un programa de tipo medio, porque hemos considerado el nivel de la región y hemos pensado que un programa de iniciación sería poco interesante y un programa muy alto no tuviese demanda. Yo aprovecho para decirlo que empieza el día 19 de febrero, por si acaso alguno está interesado.

En cuanto a formación también está planteada una sesión monográfica, que estoy gestionando, y que impartirá la Comunidad catalana. Es una sesión monográfica sobre agricultura y tendrá una duración de una semana. Los catalanes están muy impuestos en este tema. Lleva muchos años la Consejería de Cultura de Cataluña estudiando su repercusión y su incidencia y creo que pueden ser unos válidos profesores para este curso.

En el capítulo de la información, puedo comentar toda la traducción de documentos. Como saben, los documentos de las negociaciones se están haciendo en francés -es el idioma que se ha impuesto para las negociaciones españolas- y los documentos llegan aquí en francés.

Ha habido una avalancha de documentos en cuanto a sensibilización, en cuanto a propuestas que ha presentado España. Desgraciadamente no ha habido tanta avalancha en cuanto a documentos cerrados. Como saben, no se ha cerrado ningún capítulo desde hace muchos meses y, por fín, el día 18 de diciembre se cerraron tres capítulos que quedaban pendientes, conflictivos. Todos estos documentos ha habido que traducirlos para pasárselos a la Consejería debidamente traducidos.

En este aspecto también, estoy pendiente de informar a la Comisión de Seguimiento de la Cámara, ya que al no haber habido cierre de negociaciones no se ha podido informar de nada, puesto que no ha habido nada. Todo el mundo sabe que en septiembre, en octubre y en noviembre se ha ido a Bruselas, se ha sentado y se ha levantado, puesto que no había ningún capítulo que negociar. La Comunidad no ha presentado ninguna propuesta.

Entonces ya está cerrado. Estoy pendiente de convocar a la Comisión de Seguimiento para informarle de estos tres capítulos cerrados.

En cuanto a documentación también se ha realizado, dentro de lo que ya informaba, de la documentación, tras un trabajo en Madrid de dos días en la Biblioteca de la Secretaría para las Relaciones de la Comunidad Económica Europea, se ha conseguido solucionar la Bibliografía que antes comentaba, que ha sido una selección de Bibliografía básica. Entonces esta Bibliografía puedo decir que está en camino, se ha pedido. Se ha pedido presupuesto y está aceptado y está en camino, la enviarán, calculo yo, en quince o veinte días.

Otro de los capítulos que se ha realizado ha sido los contactos con otras Autonomías. Personalmente he viajado a Barcelona, en primer lugar, porque considero que Barcelona tiene un departamento de Relaciones para la Comunidad Económica Europea muy desarrollado, muy bien elaborado y lleva ya unos tres años funcionando. He estado en Barcelona un tiempo, informándome de cómo funcionaba.

Otro viaje que he realizado ha sido a Asturias, a donde he realizado dos viajes, uno para informarme y otro para tomar contacto con una persona, que se encontraba en ese momento allí, de Bruselas, que está encargada de la política regional, y que a nosotros nos interesa muchísimo, para podernos acoger a las futuras ayudas.

Se han realizado viajes a la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene también un departamento importante y que está funcionando bastante bien desde hace dos o tres años. Y se va a realizar uno a Galicia.

En este sentido, mis congregaciones en toda la cornisa cantábrica y con las Oficinas, insisto, estoy tratando de llevar al ánimo de crear un organismo que diera la conferencia permanente de regiones de la cornisa cantábrica. Y nosotros tenemos que chillar juntos, tenemos una problemática parecida y, en ese sentido, quiero hacer una conferencia permanente, que, además, como la idea ha salido de aquí, la constitución trataría de que fuese en Santander, con personalidades venidas de Bruselas.

Esto es una idea que he lanzado, que parece que ha sido bien acogida y que creo que es muy importante para el futuro de la Comunidad, puesto que nadie nos va a ayudar. Yo creo que las regiones van a tener un desamparo total en cuanto al tema de la Comunidad, y vamos tener que salir por nuestros propios medios.

En cuanto al seguimiento de las negociaciones, ya he comentado todo el tema de traducción de documentos. Y que no se ha podido convocar a la Comisión, puesto que no se ha hecho ninguna. Una vez ya firmados los tres capítulos, se convocará a la Comisión para informarla de todas las particularidades de los capítulos.

En cuanto al capítulo de estudios básicos, es un capítulo que, en principio, se pensó hacerlo en coordinación con todas las fuerzas políticas y sociales de la región y hacer una especie de

Comisión. Bien, yo he cambiado de opinión y esta Comisión se va a hacer, pero quiero ir con un programa bastante elaborado a esa Comisión. Es decir, no llegar y decir: bueno, pues vamos a empezar a hacer algo, a ver qué se puede hacer, sino llegar con un documento base para empezar a, digamos, pormenorizarlo y a ampliarlo.

En este sentido, tengo realizado un programa del futuro libro, si se puede conseguir, ya que a mí me va a decir que yo no he hecho los libros que existe en otras Comunidades y, verdaderamente, colaboran todas las fuerzas sociales de la región. Pero, claro, tienen una Universidad, con una serie de personas que están perfectamente preparadas en el campo europeo. Desgraciadamente aquí no, porque en mucha serie de circunstancias no las tenemos. Tienen una infraestructura extraordinaria; nosotros no la tenemos. Ya digo que el libro se va a intentar hacer, pero va a ser, desde luego, complicado hacerle por la falta de estructura.

Es un resumen de la primera parte de generalidades. Una segunda parte de datos comparativos Cantabria-CEE, en cuanto a bibliografías, situación laboral, indicadores económicos...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Zúñiga, le ruego, para agilizar un poco la tramitación de la comparecencia, mayor mesura en la contestación, que dará mayor eficacia y mayor claridad. Si puede concretar más, no es que nos parezca mal el alubión de datos e información, pero quizás mayor concreción sería mejor.

EL SR. ZUÑIGA PEREZ DEL MOLINO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quería ser celoso en cuanto a información.

Tengo que decir también, me parece que comenté aquí en agosto, que se iba a crear un Centro de Documentación Europea. Debo de decir que este Centro todavía no sale, se va a retrasar. He tenido varias conversaciones con el Vicerrector de la Universidad, con el Rector de la Universidad, y parece ser que de momento no lo hacen por falta presupuestaria.

Este Centro de Documentación Europea debo de decir que es un Centro que no depende de la gestión de la Diputación. La Diputación lo ha potenciado, pero depende total y absolutamente de la Universidad. La Universidad tiene que solicitarlo a Bruselas, y Bruselas tiene que concederla o no.

Por diversos motivos, económicos en gran parte, no se ha podido hacer, y espero conseguirlo este año, ya que considero que a nivel calle es un Centro importante para que las personas que no estén iniciadas se inicien en los temas comunitarios.

Otro de los puntos que he tratado y ha sido objeto de muchas conversaciones, ha sido la creación de un Patronato para la Comunidad Económica Europea. No sé si ahora hay excesivos patronatos, y el tema del Patronato está ahí, he hablado con todas las autoridades y parece que ha sido bien acogido. Espero que en un plazo de un mes o mes y medio se pueda crear. Es un Patronato que trata de aunar todas las fuerzas sociales de Cantabria y de coordinar sus esfuerzos, que no vaya cada uno por su lado, y paliar un poco la situación financiera, que es precaria.

Esto es, en grandes líneas, algunas de las actividades que se han realizado, y expongo a la Cámara con mucho gusto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zúñiga.

Sr. Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias. Respecto a los criterios de transferencias de Cantabria, puedo decir que en este momento lo que se está haciendo es cumplir una especie de premandato o mandato de futuro. Y digo esto porque, como sus Señorías saben, en la Ley de Comunidades Autónomas asentadas fuera de Cantabria, hay una referencia a la consignación presupuestaria para dotar ... (no se entiende). Como la ley no está aprobada no es un mandato, sí un mandato de futuro, puesto que espero que se apruebe.

¿Cuáles son los criterios?. El 15 de enero es muy difícil saber cuáles son esos criterios. Si puedo decir, de manera muy breve, que no van a ser partidistas. Primero, porque no lo deseamos, y, segundo, porque las Casas de Cantabria son publipartidistas en sus asociaciones. Lo que sí queremos es la promoción de Cantabria a través de conferencias, actos culturales, envío de folletos, libros, etc. Y los criterios probablemente sean de acuerdo con la proporcionalidad e importancia, proporcionalidad de asociados e importancia de las Casas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente: Una pregunta muy concreta sobre el texto del articulado del proyecto de ley, en lo que hace referencia sobre homogeneización de retribuciones de los funcionarios.

Hemos tenido noticias, ahora a través del Consejero de la Presidencia y anteriormente a través de la prensa, de que en esta materia se había llegado a un acuerdo con los funcionarios, con los sindicatos, y nos gustaría saber si se nos va a facilitar el texto del acuerdo.

Por otra parte, preguntar al Consejero de la Presidencia si hace referencia en el texto del proyecto del articulado en dos o tres ocasiones al fondo de homogeneización de retribuciones, y concretamente en el artículo 11, apartado b) del párrafo 2, que dice: homogeneizaciones practicadas como consecuencia de lo dispuesto en esta ley.

A nosotros nos sorprende que a pesar que se hace esta referencia tan concreta, después la ley no habla en absoluto de nada del fondo de homogeneización, en cuanto al texto del articulado o en cuanto al texto del acuerdo.

Preguntamos entonces porqué no se ha hecho esa introducción en la ley de un texto que regule, aunque sea de carácter general, los criterios y metodología que quiere seguir el Consejo de Gobierno, y parece de acuerdo con los sindicatos. Segundo, si se nos va a facilitar el texto del acuerdo adoptado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente: Evidentemente sí se les va a facilitar la copia del acuerdo, con lo cual de su lectura podrán aclarar muchas de las cosas que al Sr. Marcos se le plantean.

Respecto a que no se haga referencia es sencillamente porque el anteproyecto de presupuesto se ha elaborado mucho antes que el convenio que ha tenido lugar con las centrales sindicales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: En nombre de nuestro Grupo agradecer la comparecencia del Consejero y altos cargos de la Consejería, y paso a solicitar algunas explicaciones sobre algunos temas que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos.

En primer lugar, y comenzando con la intervención del responsable de la Oficina con la Comunidad Europea, en la Consejería de Hacienda aparece una partida de 20 millones de pesetas para proyectos con el FEDER. Quisiéramos saber la relación entre esta Oficina de Relaciones con la Comunidad Europea y la Consejería de Hacienda, para llevar a cabo este tema.

Otra pregunta es sobre el plan de adecuación de locales, una vez finalizado el proceso de tranferencias. Ya sabemos, con más o menos precisión, de los locales que vamos a disponer, y quisiéramos conocer qué plan de actuación tiene el Consejo de Gobierno para dar por cerrado, en algún momento en el tiempo, el

tema de la adecuación de locales, adquisición de nuevos locales, etc.

Otra pregunta. En la Ley de Presupuestos del año pasado, en el tema de las subvenciones del Consejo de Gobierno, aparecía un anexo que decía que había que informar trimestralmente a la Asamblea de la distribución o utilización de esos fondos. Ha pasado desde la aprobación de los presupuestos del 84 más de un trimestre, y no nos consta que se haya tramitado a la Asamblea esa información. Si se ha hecho y yo no lo conozco será un error imputable únicamente a mi persona.

Otra pregunta sobre el tema de los gastos reservados. Puede aparecer en este presupuesto la partida de gastos reservados y seguimos pensando que en la dimensión de nuestra autonomía, y las facultades que tiene el Presidente del Consejo de Gobierno, no nos parece que sea necesario establecer una partida de gastos reservados. Creemos que hay otras partidas en los presupuestos que permiten, en todo caso, utilizar fondos para lo que se debe de entender hoy como gastos reservados.

Hay una partida muy puntual de 2 millones de pesetas, que bajo el epígrafe de "otros", quisiéramos saber el destino. Es en el programa 112-2, y como es un epígrafe tan genérico como "otros", quisiéramos saber cuál es el destino de esos dos millones de pesetas.

En la Consejería de Presidencia, sección 2, aparece en diversos programas encargos o trabajos a otras empresas, y quisiéramos saber a qué se refieren esos trabajos realizados por otras empresas o que se deben de encargar a otras empresas.

Otra pregunta en relación con los presupuestos. Quisiéramos conocer con qué criterios se habla de adquisiciones de patrimonio, qué es lo que se va a adquirir como patrimonio, con qué criterios y qué partida se prevé para esa adquisición de patrimonio.

Otra pregunta es si no es posible alterar la línea de partidas consignadas en la sección 2, y ampliar la dedicada a formación de personal. Creemos que en este momento donde el personal que existe en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria es ciertamente heterogéneo por sus procedencia, sería bueno hacer un esfuerzo de homogeneización, no solamente en cuanto a retribuciones, que es importante, sino también en cuanto a su adecuación a una nueva situación administrativa, como es la de prestar servicios en una Comunidad Autónoma.

Repito, sería bueno hacer ese esfuerzo en la distribución de partidas y ampliar la de formación de personal.

Mi compañero de Grupo ha hablado del plan de homogeneización. Hay una partida en la Consejería de Hacienda que prevé una cantidad designada a este fin, y quisiéramos saber no solamente el plan que se puede deducir del acuerdo firmado con los sindicatos sobre el plan de inmediato de homogeneizaciones, sino si se va a seguir negociando en el futuro, porque a pesar de ese acuerdo las retribuciones, en ese plazo que se ha fijado de años, no se terminan por homogeneizar, si se piensa seguir avanzando en este tipo de acuerdos.

Nos gustaría conocer no ya solamente el tema de la homogeneización de retribuciones, sino el plan de retribuciones. Si se va a seguir en su letra y en su espíritu la distribución de retribuciones que plantea el Gobierno de la Nación.

Hablando de retribuciones, si el Consejo de Gobierno tiene establecido algún plan de valoración de puestos de trabajo, para en un futuro, más o menos inmediato, adecuar, como así está previsto en la Administración Central del Estado, adecuar las retribuciones que existen en este momento con la distribución de retribuciones que prevé la Ley de medidas de reforma de la función pública.

También otra pregunta que quisiéramos plantear es el tema de

las plantillas. Deduzco a través de la lectura de las fichas de los programas que lo que se presupuesta es la plantilla existente, y no hay plantilla presupuestaria. Si hay alguna variación de la plantilla consignada con respecto a la plantilla teórica, por ejemplo, si se hicieran funcionarios algún número importante de los actuales contratados, si hubiera alteración de las plantillas consignadas en los presupuestos, cómo se piensan cubrir esos gastos.

En definitiva, si se puede deducir, yo no lo he conseguido deducir, si el Consejo de Gobierno y la Consejería en concreto me lo dicen mejor, si se puede deducir de los presupuestos la plantilla o la oferta pública de empleo que piensa hacer esta Diputación en el próximo ejercicio presupuestario.

Finalmente, el tema de la colaboración con las Corporaciones Locales. Hay, creo recordar, una partida de seis millones de pesetas, de fomento de mancomunidades. Nos gustaría saber porqué seis millones de pesetas, con qué criterios y con qué destinos. Y si además del fomento de mancomunidades, en esos millones de pesetas, hay también otro tipo de colaboraciones más puntual con los ayuntamientos.

De momento nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Cabezón.

EL SR. PARDO CASTILLO: Ante la justificadísima cascada de preguntas del Sr. Cabezón, vamos a tener que distribuirnos el trabajo.

La primera pregunta referida al FEDER, los 20 millones. Creo que el Sr. Zúñiga puede hacer alguna referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Zúñiga.

EL SR. ZUÑIGA PEREZ DEL MOLINO: La partida que hay en economía tiene una explicación. Yo no he participado en la redacción, pero supongo que tenga una explicación.

Para beneficiarse de los fondos que distribuye el FEDER, que el Fondo de Desarrollo Regional, es necesario la presentación de programas concretos y con una cierta perspectiva de rentabilidad, para que los puedan aceptar y puedan subvencionar estos futuros proyectos.

Yo creo que la partida va en este sentido. Esto en cuanto a la relación con la Oficina de la Comunidad, quiere decir que este capítulo de proyectos está funcionando a través de todas las Consejerías de Economía, y se ha acogido la responsabilidad al Ministerio de Economía.

No tiene gran relación con la Oficina, es una cosa autónoma para la realización de proyectos a presentar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zúñiga.

EL SR. PARDO CASTILLO: El segundo punto, adecuación de locales. Puede tener una íntima relación con adquisición de patrimonio.

Puedo adelantar, como primicia pero no está matizado, ni concretado, ni estudiado a fondo, que existe una Comisión formada por el Consejo de Gobierno con objeto de proceder a la adquisición de patrimonio y mobiliario. Me parece que hacía referencia antes en la política general de la Consejería de concentrar en un edificio o en dos todas las Consejerías, para poder tener mayor comodidad el personal y un mayor control sobre el mismo.

En ese sentido hay varias cantidades consignadas en distintas Consejerías que aportarán ese fondo, con objeto de proceder concretamente a la ampliación de este edificio de la Diputación Regional, y probablemente, si es posible, a la adquisición de algunos otros.

Hay hecho un anteproyecto por la Oficina de Servicios

Generales Técnicos, respecto a las necesidades de las Consejerías en metros cuadrados y demás, y congruentemente con esto con esa finalidad se pretende ir a la adquisición de patrimonio y mobiliario.

Por supuesto, esto va a llevar un tiempo. Al decir un tiempo pueden ser tres años o cuatro, no sabemos cuanto, y ese intervalo exige la adecuación de los locales que teníamos de la Diputación y de los que han sido transferidos, no siempre en las condiciones idóneas para realizar el trabajo.

No obstante, respecto a este aspecto concreto, si no tiene inconveniente el Sr. Presidente, quizás el Director de Servicios Generales pueda matizar alguna cosa más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrión.

EL SR. CARRION IRUN: Con la venia, Sr. Presidente: Sus Señorías conocen perfectamente el precario estado que padecemos, tanto ustedes mismos, la Asamblea, como el Consejo de Gobierno y sus Consejerías en cuestión de locales.

Este es un tema que nos ha preocupado a todos muchísimo desde el primer momento. Por desgracia, no hemos podido acometerle a fondo por varios motivos, unos por índole económica y otros por índole de funcionamiento. Hemos cogido un tren en marcha y es muy difícil cambiar las ruedas funcionando el tren. Hemos ido arreglándonos, como ustedes bien saben, como hemos podido.

El plan que hay ahora esbozado es poco más o menos el siguiente. Después de buscar muchas soluciones y barajar muchas soluciones y posibilidades, parece ser que lo más racional sería aprovechar este edificio en que nos hallamos ahora y adquirir el local contiguo, lo que era el antiguo Garaje Loriente, y además, si se pudiera, se están llevando unas gestiones con la Delegación del Gobierno para el local de la Policía que está abandonado, que parece ser que quieren volverlo a poner en marcha.

Si esto cuaja podíamos llegar a tener la manzana completa prácticamente, teniendo en cuenta que tenemos este edificio y el de Juan de la Cosa número 3, y tendríamos, con la posibilidad de unión por una serie de puentes tipo del Banco de Santander, tendríamos una fachada principal, unida con el actual garaje, con lo cual nos permitiría tener aproximadamente unos 18.000 m² útiles, que serían suficientes, en principio, para albergar todas las Consejerías. Porque las Consejerías actualmente están dispersas en distintos sitios y es un mal funcionamiento, no solo por vigilancia de los empleados, sino por el propio funcionamiento, y sobre todo para el público, porque lo lógico es que estuviesen concentrados para una mayor facilidad en los desplazamientos.

Eso en cuanto a los proyectos de las Consejerías. Se sigue barajando también la posibilidad de adquirir el edificio de la calle Castelar, para sacar la Presidencia y llevarle a la calle Castelar u otro sitio, porque por muchos motivos no deben de estar juntos, como está ahora, las oficinas técnicas con la Presidencia, porque ni por representación, ni por elementos de seguridad, ni por múltiples motivos que saltan a la vista, debe de estar junto.

En líneas generales este es el esbozo que se tiene, y con el que se está trabajando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Carrión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una matización a estas declaraciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Tiene constancia la Diputación Regional de que el edificio del que nos está hablando, el del Garaje Lorient, está comprado por una constructora?.

EL SR. CARRION IRUN: Sí, las noticias que tenemos al respecto

sobre este punto no son lo suficientemente claras, porque la idea que tengo yo, personalmente, es que tienen una opción de compra y esto no está comprado en firme. Esas son las noticias que tengo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Carrión.

Señor Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente: El punto tres se refería a la obligación de la información trimestral a la Asamblea.

Efectivamente es cierto, Sr. Cabezón, esto tenía que haberse realizado como fecha tope el 20 de diciembre, puesto que los presupuestos del 84 se publicaron el 20 de septiembre. Es nuestra intención, quizás podamos invocar el receso navideño, y puedo asegurar que se hará con la mayor brevedad posible.

En cuanto al punto de los gastos reservados, es un tema bastante conflictivo, debemos decir que las partidas presupuestarias son de una gran rigidez, y que en aras de una posible flexibilidad sobre imprevistos que se planteen, hemos considerado conveniente el Consejo de Gobierno hacerlo así.

Por otra parte, no es la única Comunidad Autónoma, aunque las comparaciones no nos valgan. Es una decisión política del Gobierno que hemos considerado conveniente, que nos parece absolutamente prudente, que la cantidad también lo es, y no tengo nada más que añadir al respecto.

Sin perjuicio de entrar después sobre los fondos de homogeneización, plantillas y tal, y le voy a ceder la palabra al Secretario General Técnico.

Respecto a la partida de colaboración con las Corporaciones Locales, esa partida de 6 millones de pesetas, para fomento de las mancomunidades, debo decir que tiene una íntima relación con

el decreto de 15 de diciembre de 1984, donde aparece esta partida presupuestaria para fomento de mancomunidades.

El objetivo es el siguiente, sin perjuicio de que el Director de Administración Local pueda matizar alguna cosa, nosotros estamos absolutamente convencidos, y me parece que hemos tenido ocasión de decirlo, que Cantabria está muy mal organizada administrativamente, que los estudios que hemos realizado nuestra región es de las que peor está en organización administrativa, porque se puede comparar a las del interior de España en número de habitantes por municipio y en número de municipios en la provincia, concretamente 102, de los cuales 78 tienen menos de 3.000 habitantes.

Entendemos que no es posible llevar a cabo una eficaz labor de gestión, de austeridad, y de invertir bien los fondos públicos si no existe una colaboración de las Corporaciones Locales.

Existe un deseo vehemente de esta Consejería, desde su inicio, de llegar a esas mancomunidades, con objeto de que la Diputación Regional pueda gestionar su labor a través de las mismas, y para ello necesita trabajar solidariamente.

Existe también, todo hay que decirlo, una cierta reticencia por parte de los ayuntamientos, porque han confundido el tema con la desaparición de la autonomía municipal, y todavía creo que no acaban de entenderlo.

Estamos encontrando serios inconvenientes, porque cuando a veces se les convence de la conveniencia de instalar un determinado servicio que valga para todos los municipios de un determinado área todos están de acuerdo, pero todos quieren que la ubicación física del servicio sea en su propio municipio. Eso es imposible.

La única manera de que esto se lleve a la práctica es o por mancomunidades forzosas, que las descartamos totalmente, o por el fomento de esas mancomunidades voluntarias. Entendemos que la mejor manera de fomentar es la económica.

Entonces hemos consignado esta partida que se dice porqué es de seis millones, ojalá fuera de sesenta, porque entonces el fomento sería mucho mayor. Con esto lo que se pretende es que aquellos municipios que estén dispuestos a mancomunarse van a tener una subvención por el solo hecho de mancomunarse, que podrá ser de un millón, de dos o de quinientas mil, porque irá en función del número de mancomunidades que se creen. De tal manera que si hay seis mancomunidades sería a millón de pesetas por mancomunidad, y si hay tres serian a dos millones.

Lo que creo que si es sintomático, y que los Grupos de la oposición así lo tienen que estimar, que es bueno que esta partida aparezca por vez primera en los presupuestos, y que nuestro deseo por este ánimo de vencer esas reticencias, es que en años sucesivos puedan ser mayores las consignaciones presupuestarias en este aspecto.

EL SR. SANCHEZ SANTIAGO: Con la venia. Los trabajos preliminares de estas mancomunidades han tenido una división en zonas. Esta división en zonas se ha limitado a poner datos geográficos de población y económicos.

Se han hecho 16 zonas en toda la provincia, tratando de agrupar una población alrededor de los 20.000 habitantes. Se estimaba que esta cifra era la más idónea para la prestación de determinados servicios. Como consecuencia de esto se ha empezado a celebrar reuniones con los alcaldes de estas zonas. En principio lo acogen bien, pero luego surgen esta serie de dificultades de las que ha hablado el señor Consejero.

Tratando en todo momento de mejorar esta idea de las mancomunidades, se ha programado para el próximo día 11 de febrero un seminario sobre este tema de mancomunidades de municipios para la prestación de servicios. Este seminario irá dirigido, fundamentalmente, a hablar de la oportunidad de la creación de las mancomunidades, posibilidades que brindan para la gestión de servicios, servicios susceptibles de gestión por esta modalidad y contenido de los estatutos.

Se ha realizado en la Dirección de Administración Local unos estatutos tipos, que en las reuniones que hemos venido celebrando se han ido entregando, para que los estudien, y en principio hay alguna mancomunidad que ya parece que va a ponerse en marcha, pero no es definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

EL SR. PARDO CASTILLO: Respecto al otro tema, que es eminentemente técnico, voy a dejar la palabra al Sr. Secretario.

Previamente quiero volver a insistir en cuál era la filosofía que preocupa a la Consejería de Presidencia.

He dicho antes y repito ahora que nosotros lo que si deseamos es llegar a todo tipo de homogeneización. Homogeneización retributiva y homogeneización de las prestaciones sociales, porque estamos llenos de una preocupación social por estos temas. La única queja que tenemos es no poder desarrollarlo en menor plazo posible, por los límites presupuestarios.

Esto es lo que verdaderamente preocupa, y todos estamos en el mismo barco deseosos de llevar a cabo esa labor.

En cuanto a las matizaciones técnicas cedo la palabra al Sr. D. Manuel Valentín.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO: Sr. Presidente: El primer tema parece presentado un poco anecdótico. El programa 112-2, concepto 226, subconcepto 9, no puedo decir en que consiste el otro ahora, pero si que explico a qué responde la terminología.

No se trata de ocultar nada, sino que es una cosa que está ahí, solo que es, como se dice en derecho, una especie de norma

en blanco. Es decir, el "otros" corresponde a la nomenclatura presupuestaria del Estado, que esta acogida y recibida en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el que después de decirse una serie de subconceptos, que por su propia denominación indican su contenido, aparte de que en los documentos oficiales del Estado se explica cuál sea su contenido, al final, en algunos casos, existe un subconcepto que dice "otros", pero que no dice "otros" sin más, sino que dice otros y qué es lo que debe meterse en ese subconcepto.

Digo que no lo sé, porque no recuerdo ahora mismo, aunque las haya visto, cuál sea el contenido del otro, pero evidentemente lo tiene por remisión.

La siguiente pregunta, Sr. Cabezón, por favor, era ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO: Gracias. Sr. Presidente: Realmente lo que se pretendió a la hora de la confección de los presupuestos es cubrir el mayor caso posible de gastos a presentar, con motivo del desarrollo del presupuesto y del ejercicio económico.

A la hora de la confección de estas partidas, lo único que puedo decir es que su nombre responde, otra vez más lo debo de decir, a la nomenclatura oficial del Estado, pero en cuanto a su contenido concreto estos trabajos con otras empresas suponen el complemento de la carencia de medios técnicos, y su concreción es muy posible, y si me lo permite el Sr. Presidente, es posible que lo pueda explicar con mejor detalle este tema concreto el Sr. Carrión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrión.

EL SR. CARRION IRUN: Está bien claro, lo acaba de decir el Sr. Secretario General Técnico, en la nomenclatura de los Presupuestos del Estado, que viene muy rígida, viene bajo el

epígrafe de "trabajos realizados por otras empresas", aquellos trabajos que no pudiéndolos hacer con personal técnico, aquellos trabajos que impliquen una aportación de medios que no tenemos nosotros aquí.

En algunas partes del presupuesto, por ejemplo, en el 124-6, que es de mantenimiento y edificios, está puesto con subíndice más especificado. Se trata de todo aquello que se encarga a la calle, tanto sea de servicios, por ejemplo, la limpieza de cristales, son trabajos realizados por estas empresas. Algunos estudios o un proyecto técnico de un edificio son trabajos realizados por otras empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Carrión.

Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO: El tema siguiente se refiere, en cuanto a la sección 2, al tema de la formación de personal.

Ahí apuntaba el Sr. Cabezón el de que con motivo de las transferencias de funcionarios de diversa procedencia a la Diputación Regional, era aconsejable que los cursos de formación de personal no solo fueran encaminados a una determinada formación o perfeccionamiento, cual es la palabra utilizada para la promoción permanente del personal, sino también al tema de cómo digamos, como se suele decir como corresponde a la realidad, a concienciar al nuevo funcionario que no es ya ni Provincial ni del Estado, sino Regional, de la nueva administración en que vive.

Efectivamente, eso no está, no solo olvidado, sino que está absolutamente presente y ya vigente. Porque, me parece que en alguna ocasión anterior, en esta Comisión o en la de Administración Pública, ya se dijo, por el propio Consejero, me parece, por el jefe de servicio de organización, que se había

realizado una encuesta entre los funcionarios, y esto ya es de hace algunos meses, en cuanto a aquellas materias que podían ser de interés de los funcionarios.

En todas estas encuestas se han sacado, por el servicio de organización, y ya se tienen notas de algunas conclusiones sobre el particular, podía recordar algunas matizaciones sobre informática, personal, etc. Pero alguien apuntó, de los funcionarios me refiero, y el servicio de organización también ya lo tenía proyectado, este tema de la concienciación en materia de que el funcionario no diga "me han sacado de una Administración", y el otro "he recibido unos intrusos", estoy hablando en un lenguaje vulgar para que se me entienda, sino que efectivamente tiene que ser consciente que tal como están las leyes, y sobre todo, para que funcione la nueva, porque es verdaderamente nueva, Administración Autonómica, debe haber una conciencia ya de funcionario regional.

Yo pienso que esa concienciación del funcionario como funcionario regional, pienso que va a venir un poco ya también a través del desarrollo, a través de la correspondiente ley, de la ley de Función Pública Regional, con las bases contenidas en la ley 30 del Estado, pienso que eso se puede conseguir.

El tema siguiente se refiere a la homogeneización retributiva. Como ya ha dicho antes el Sr. Consejero, efectivamente el acuerdo conseguido con la Asociación Sindical de Funcionarios y con la Unión General de Trabajadores (S.C.T.) en relación con este tema, ha durado mucho tiempo, felizmente parece, iba a decir como no podía ser menos, pero digo como no podía ser más, porque terminó la negociación en un día muy propicio, cual fué el 24 de diciembre por la mañana. Después de esa mañana, de esas negociaciones, se hizo la redacción definitiva del acuerdo, se dió a conocer, y para que vieran ese borrador la Asociación Sindical y la Unión General de Trabajadores, con el fin de que se pudiera eso dar la conformidad, a fin de que el Consejo de Gobierno lo aprobara, el texto, como efectivamente se va a aprobar. En los primeros días

de este año, me parece que ha sido, pues se aprobó ya, por el Consejero de la Presidencia y el Consejero de Hacienda y por los representantes del personal, que de esta manera debemos hablar, por supuesto, y no de Comité de Personal, puesto que tenemos el conflicto positivo de competencia en el Tribunal Constitucional.

Pero, en la firma del acuerdo ya formularon los Consejeros de Hacienda y de Presidencia su voluntad de que efectivamente en esa línea y para otras cuestiones continuaran las negociaciones con los representantes del personal.

Lo que sí es importante ya, y me parece que es lo que le interesa más al Sr. Diputado es el tema de que los acuerdos sobre homogeneización contenidos en el acuerdo con los representantes del personal, cómo se van a ejecutar, por qué no se articulan en el proyecto de ley de presupuestos, o, en todo caso, si no se articulan, cómo y cuándo se van a articular.

Bueno, la idea, y no se concretó más ni el texto del acuerdo cómo se iba a hacer, porque una cosa era que ese compromiso se adquiriera por el Consejo de Gobierno, y otra, que en ese momento ya dijera el Consejo de Gobierno, y manifestara su voluntad, cómo lo iba a hacer, es decir, con qué medios económicos.

Lo que sí anticipó el Consejo de Gobierno fué que así como en el presupuesto de 1984 había previsto un crédito de homogeneización de 15 millones, y posteriormente, hacia el mes de noviembre, tomó un acuerdo de que ese crédito fuera aumentado en un determinado porcentaje respecto del IPC, posteriormente, al cristalizarse unos criterios en el acuerdo con los representantes del personal, el propósito era cumplir, y es, cumplir el acuerdo, pero de algún modo, sin recoger en el acuerdo el medio y sólo recogiendo el proyecto de ley de presupuestos ese crédito del 84 pero actualizado, recogerlo, o sea, buscar después, a lo largo del ejercicio del 85, los medios con los que haría frente a esa homogeneización. Ese es el motivo, a pesar de que por lo menos esta Secretaría General Técnica, no se si el Consejero de Presidencia, no ha tenido intervención en la redacción del articulado en cuanto a que por qué no se haya incluido ese tema.

Pero además, es que hay otra razón fundamental, es decir, aparte de la razón política de que el Consejo de Gobierno me haya dicho, yo quiero hacer practicar este acuerdo, me comprometo ante el personal. El Consejo de Gobierno siempre depende de la Asamblea Regional, en este aspecto, y en tal caso lo que sí ocurre es que el acuerdo está tomado pero de un modo o de otro, vistiendo jurídicamente esos acuerdos, con los representantes del personal, yo creo que eso fundamentalmente debe ir a la ley de Función Pública.

La ley de Función Pública Regional dirá y contendrá los criterios necesarios para el desarrollo del nuevo régimen retributivo que contiene la ley 30. Por cierto, que en muchos de esos casos, muy difíciles de desarrollar legislativamente. Y, por otra parte, y con una ley como esta, como digo, que necesitará muchos decretos de desarrollo, cual pueden ser competencias de los diferentes órganos en materia de personal, como pueden ser un decreto sobre las retribuciones, como puede ser el Decreto de acceso a la Función Pública. Una serie de decretos que sabemos que en el propio Estado, porque nos informa la Dirección General de la Función Pública periódicamente de ese tema, incluso con anteproyectos de decretos, muy amablemente, pues sabemos que eso mismo que ha hecho el Estado lo tendremos que hacer para nosotros.

En resumidas cuentas, en cuanto a esta materia, el acuerdo ...(no se entiende) del personal ya está ahí, o bien el Consejo de Gobierno decide hacerlo mediante, dentro del ejercicio económico de este presupuesto, de la manera que, no sé cómo será, el estudio conjunto de Presidencia y Hacienda, quizás sobre todo de Hacienda, o bien, esperando a la llegada, o en todo caso, quiero decir, esperando a la llegada de la ley de Función Pública y Disposiciones para el desarrollo.

El tema siguiente, planteado por el Sr. Cabezón, era el de valoración de puestos de trabajo. Siento que no esté aquí, en este momento, presente, por dificultades de nieve y de carretera, el Jefe del Servicio, pero efectivamente esto ya está hecho,

vamos, no está hecha la valoración. Quiero decir que después de ese estudio que se hiciera en tiempos, no se llegó a estudiar, y en los que intervengo, me parece, o llegó a conocer el Sr. Cabezón, para la anterior Diputación Provincial, no se dejó ese tema nunca porque desde la primera estructura de la Consejería de Presidencia se creó el Servicio de Organización, por cierto, y entre paréntesis, ahora con el añadido de Servicio de Organización y Formación, lo cual apoya más, desde el Consejo de Gobierno se quiere apoyar más la idea de la formación de personal.

Como digo, la valoración de puestos de trabajo está ya confeccionada y el Consejero de Presidencia tiene ya un ejemplar de esta hoja para la valoración de los puestos. Esto es un dato absolutamente necesario y previo para la confección de plantillas a que se refiere la siguiente pregunta del Sr. Cabezón con alguna serie de subpreguntas.

En primer lugar, preguntaba el Sr. Cabezón sobre el tema de plantillas presupuestarias y plantillas de plazas existentes. Es decir, a la hora de la confección de programas lo que sí puedo decir es que las Consejerías elaboraron unas plantillas de agentes que intervienen en la ejecución del programa, que comprendían tanto los puestos ya existentes y cubiertos, y para información de la Consejería de Hacienda, con sus nombres por supuesto, y además aquellos otros puestos que era necesario disponer para la ejecución perfecta y correcta de cada programa.

Pues bien, podía ser, pudiera ser que estas plantillas de los programas presentadas como ante-anteproyecto por parte de las Consejerías, pudieran ser las plantillas presupuestarias, no obstante eso, que va a la decisión del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Hacienda, la cual prefirió, lo digo no porque conozca que prefirió, sino por el hecho de que se ha visto así en el proyecto de ley de presupuesto, prefirió contener los créditos globales en diferentes subconceptos para el tema de las modificaciones de las retribuciones, en esa partida que se ha contemplado antes, la partida burbuja, como se suele estar hablando en el lenguaje de la Administración.

Efectivamente, el tema de plantillas no se ha abandonado, también, desde la anterior comparecencia ante la Comisión de Administración Pública, ya hace algún tiempo, el Decreto de plantillas, se hizo la plantilla orgánica provisional, se aprobó en febrero de 1984, creo que es, por el Consejo de Gobierno, y la revisión ha sido permanente. Revisión no en el sentido de probar nuevas plantillas, pero sí de ir revisándolo y tomándose nota, en el Servicio de Organización, que lleva el tema de plantillas, el de las modificaciones que se van produciendo.

Entonces, eso hasta el punto está completamente conexionado, el Servicio de Organización con el de personal, que cuanto personal contratado, laboral, temporal, administrativo, ahora ya no, naturalmente, se iba contratando, se pasa al Servicio de Organización porque era el tema de plantilla, con lo cual se producía la revisión inmediata de la plantilla.

Otra subpregunta de este tema de plantillas, planteada por el Sr. Cabezón, era el tema del posible paso de contratados a funcionarios. Ahí creo que nos hemos adelantado, lo que no se es si es correcto o no, pensamos que sí naturalmente, es a la Administración del Estado, porque nosotros teníamos, o sea, el Consejo de Gobierno aprobó un decreto en relación con este tema, que yo había planteado de una manera doctrinal, si se quiere, como necesidades planteadas en unas jornadas de comunidades uniprovinciales en Logroño, algún tiempo anterior, en el que se quería resolver el problema del paso de contratados a funcionarios o a laborales fijos. Esto, conforme a la ley 30, sólo era posible si existía una plantilla orgánica. Como existía la plantilla orgánica provisional en febrero, así se hizo, y ese Decreto es el que establece de qué manera se puede producir ese paso, y a medida que se vaya produciendo, cuando se produzca, se produce el reajuste de plantillas.

Y por último, el tema de la oferta de empleo público, que creo que es a la que se refiere el Sr. Cabezón, y no a la oferta pública de empleo, aunque sea un juego de palabras, la oferta

pública de empleo es la del Decreto 1778/83, y la oferta de empleo público, pues supongo que es la que interesa, porque es la que interesa en este momento, Sr. Cabezón, es la que se refiere la ley 30. En este momento tenemos tomada nota, también el Servicio de Organización y Formación, de estas cuestiones, y creo que no haya más que informar.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Valentín.

EL SR. CABEZON ALONSO: Primero, ¿qué tratamiento van a tener en este momento las retribuciones para el año 85?, las retribuciones del personal, con independencia de los temas de homogeneización, etc. ¿qué tratamiento van a tener?. Preguntaba si va a ser el mismo que las del Estado.

Y segunda cuestión, es si el Consejo de Gobierno, concretamente la Consejería de Presidencia, es capaz, en este momento, de decir, vía presupuestos, qué oferta hace de empleo público en este momento. Si eso se puede deducir claramente y si está en disposición de afirmar a través de los presupuestos. Gracias.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Cabezón.

Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ-VELASCO: Sí, sí. Gracias, Sr. Presidente. El primer tema, bueno, empezaré por la segunda que es la que recuerdo ahora mismo. No se puede contestar en este momento de que se pueda decir ahora si existe ya confeccionada una oferta de empleo público, esta es la primera cuestión.

Y en cuanto a las retribuciones del año 1985, efectivamente el articulado de la ley de presupuestos dice que con efectos de 1 de enero del 85 la masa salarial de personal laboral aumentará en el 6,5%, etc, etc. Eso dice el proyecto de ley de presupuestos.

Hay que tener en cuenta que la ley 30 de medidas de reforma

de la Función Pública le daba a los, suspendía la aplicación de los efectos del complemento específico y del complemento de productividad, los más difíciles de aplicar, daba su vigencia para 1 de enero del 85, pero "ley posterior deroga anterior", la ley de presupuestos ha dicho que tampoco el 1 de enero del 85. Entonces lo que hará la Diputación Regional de Cantabria es el de en ese acuerdo marco, que está así establecido, con los representantes de personal, se dan en este acuerdo unos criterios para homogeneización del 84, ya hecho en el 85 pero referido al 84. Y luego, en cuanto al 85, remisión a las disposiciones del Estado para también aplicarlo con motivo de la ley de Función Pública y sus decretos de desarrollo.

EL SR. CABLZON ALONSO: Es un segundo, pero para matización de una cosa que me parece importante. En el proyecto de ley de presupuestos habla de aumento de masa salarial, se puede afirmar en esta Comisión que se garantiza al personal al servicio de la Administración regional un aumento del 6,5%, como garantiza la ley de presupuesto general del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ-VELASCO: Lo que dice la ley de presupuestos es, y yo no puedo contestar más que lo que dice la ley, 6,5% en la masa salarial. El 6,5% en la masa salarial no significa 6,5% individual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Valentín.

Si no hay más preguntas, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, voy a hacer una serie de preguntas también sobre el programa 112-2 y sobre el 112-3 que son las siguientes.

En el programa 112-2 quiero una explicación sobre el concepto 220, apartados 2 y 3, prensa, revista y publicaciones 2.820.000; libros y otras publicaciones 11.500.000.

Después, en el programa 112-2, el concepto 741, subvenciones a conceder por el Consejo a empresas públicas y otros entes públicos. El concepto 771 del programa 112-2, subvenciones a conceder por el Consejo a empresas privadas.

En el 112-3, retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos, quiero el desglose de las retribuciones del Consejero de la Presidencia y del Secretario General Técnico que aparecen englobadas las partidas retributivas.

Y una pregunta sobre la idea que tiene la Consejería de la Presidencia en el tema de la disparidad que hay de funcionarios, los antiguos adscritos a la Administración Local, Diputación Regional y actual Comunidad Autónoma, en el sentido de homologar todo este tema de seguridad social, Muface, Munpal, que crea aquí una especie de desbarajuste en cuanto que unos están en un sitio y otros en otros, qué ideas hay por parte de la Consejería respecto a homologar este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Más preguntas, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Más luego.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo. Entonces, para contestar las preguntas planteadas por el Sr. Revilla, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente. Prensa, revistas y publicaciones periódicas, 2.820.000, libros y otras publicaciones, 11.500.000 pesetas. Bueno, pues yo creo que de la lectura del texto se deduce prácticamente su contenido. Es decir, aquí lo que se pretende es realizar probablemente, probablemente, aunque todavía no está decidido, se vuelva a la reedición de la revista de Cantabria con otros objetivos y con otros criterios y probablemente con otra periodicidad, pero, por supuesto, no se descarta la posibilidad de que vuelva a reeditarse y el resto se

refieren a adquisiciones de libros y a publicación de folletos, trípticos, etc, etc, etc, todos de carácter institucional, y eso asciende a la cantidad de 14.320.000 pesetas.

En cuanto a la partida 741, pues recordarán Sus Señorías que en el anterior Consejo de Gobierno existía globalizada una cantidad de 50 millones de pesetas, en los presupuestos del 84, también globalizadamente, se redujo a 30 millones de pesetas. Se demostró con el trascurso del tiempo la insuficiencia de esta y se ha considerado conveniente retornar, si no a los 50 millones, sí a 45, a los que suman todas estas partidas, pero desglosándolas con la especificación del destino de cada una de ellas. Entonces, en el título pues ya está puesto, donde la partida más interesante es la de las entidades locales, sería más exacto decir entidades locales en vez de corporaciones locales, porque así van comprendidas las juntas vecinales, y son esas partidas de pequeñas obras comunitarias, que como Sus Señorías saben, dando 150.000 pesetas, pues, a través de lo que ponen las juntas y a través de las prestaciones personales, llega a generarse una obra que puede multiplicar cuatro y cinco veces ese valor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una cuestión. Es que yo no he preguntado esa partida, he preguntado, concretamente, la partida 741 y 771. La 761, que es de la que me está hablando, no he preguntado nada. Entonces lo que quisiera saber es el criterio por el cual, por ejemplo, se dan subvenciones a empresas privadas y el criterio por el cual se da a entes públicos, lo cual puede ser una redundancia porque un ente público es un Ayuntamiento que ya tiene abajo su epígrafe en Corporaciones Locales. Entonces el criterio, qué tipos de empresas y con qué motivo se ponen 4 millones de subvención a empresas privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en realidad, en realidad lo único que se pretende con eso es no darle un carácter muy rígido, de tal manera que todo fueran

pequeñas obras comunitarias y que permita la ayuda a otro tipo de entidades que pueden tener un carácter, un carácter privado, y otras que pueden tener un carácter público, pero que no se trata exactamente de la empresa de Don José Rodríguez a la que hay que ayudarla económicamente, porque, entre otras cosas, tenga en cuenta Sus Señorías, que son dos partidas de 4 millones de pesetas cada una, o sea, se refiere a cantidades pequeñas como probablemente, a lo mejor, es arreglar el pararrayos de no sé donde, la casa de beneficencia de no sé cuántos, y ahí entra, en ese concepto de entidad pública o de entidad privada.

Quizás sea más exacto decir entidad que empresa, porque verdaderamente no se refiere a una empresa con ánimo de lucro, ciertamente pudiera ser más exacto eso, pero esa es la explicación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, bueno, es que, por eso no entiendo puesto que si me habla del pararrayos o de un convento de monjas, tiene otro epígrafe abajo que es "familias e instituciones sin fines de lucro", y aquí se habla, concretamente, de empresas privadas. Entonces, lo que yo pregunto es si este año se va a subvencionar a empresas privadas, o sea, porque esto habrá que saberlo para que los peticionarios hagan la correspondiente cola al objeto de solicitar una subvención pues para ampliar la instalación, mejorar la moqueta de los despachos. Yo lo que quiero saber es la razón por la cual se ha puesto aquí a empresas privadas 4 millones.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, creo que me parece que no se si es bueno o ... (no se entiende), pero, por ejemplo, se puede plantear un tema de un siniestro que no esté previsto en otro tipo de subvención, no sé, una inundación específica y concreta, que no obedezca a riesgos catastróficos que ojalá no vuelvan a afectar nunca más a esta región. Bueno, algo de esa índole, pero, desde luego, vuelvo a decir que queda descartada por supuesto la colaboración o ayuda a las empresas particulares, entiéndase el negocio de fulano, el negocio de mengano, y por tanto no hará falta hacer cola, que por otra parte sería muy corta teniendo en cuenta la dotación de 4 millones de pesetas.

En las retribuciones, en la partida 121-3, porque me parece que está equivocado la 112-3 creo que es 121-3. El concepto 100, donde dice 8.872.000 pesetas, retribuciones de altos cargos, pues ahí figuran los del Consejero de Presidencia, igual que todos los Consejeros y que el Presidente del Consejo de Gobierno, que es la cantidad bruta que figura en la partida 121-2 de 5.067.000 pesetas brutas, y la diferencia, hasta los 8 millones, que deben de ser algo así como 3.805.000 exactamente, es lo que corresponde, ingresos brutos, a la Secretaría General Técnica por lo cual suma esa cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla, ¿más preguntas?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que hay otra pendiente que es el tema este de Muface, Munpal, seguridad social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Valentín.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ-VELASCO: El tema de la homogeneización, que me parece oportunísimamente planteado por el Sr. Revilla, porque siempre que se habla de homogeneización se habla de homogeneización retributiva. Y yo, cuantas veces he tenido ocasión de hablar con los representantes de personal y en esta Comisión, siempre he dicho que la homogeneización no es sólo la retributiva sino algo más. Este mismo tema planteaba el Sr. Cabezón, de concienciación de la administración nueva, creo que hasta entra dentro de eso.

Pero, efectivamente, al lado de la homogeneización retributiva está como muy importante la homogeneización en prestaciones sociales. Ahí no tenemos más remedio que atenernos a las disposiciones existentes. Las disposiciones existentes es que los funcionarios transferidos del Estado vienen con lo que tienen, los funcionarios de Administración Local han pasado a la Regional con lo que tienen, el uno tiene Muface, el otro tiene Munpal. Pero digo que nos tenemos que atener a las disposiciones

existentes porque ya en la ley 30, al hablarse de este tema, se habla de que todos los funcionarios tendrán un régimen de seguridad social común a todos ellos.

Entonces, quiere decirse con esto, no quiere decir que van a pasar todos a la seguridad social en el sentido restringido de la palabra, sino que habrá una seguridad social común para todos los funcionarios. Esto es un tema que viene ya de Administraciones anteriores, pero en todo caso eso es lo que hay como base en la ley 30, y eso es lo que habrá que desarrollar, pero que tendrá que desarrollar el Estado a base de que quizá sea incluso uno de los Decretos, o Ley, no lo sé, es posible que fuera Decreto, del Estado para ese tema de la seguridad social de todos los funcionarios. Entre tanto, la Administración Autónoma de Cantabria está funcionando con un Decreto que nos ha servido para mucho desde que se publicó el Decreto 8/83, en el cual se sigue diciendo que cada funcionario, según su procedencia, transferencias, o sea del Estado a la Diputación Provincial, se mantenía con su régimen retributivo.

Lo que sí es importante, pero ya no de manera general sino de manera puntual es el de que algunas de las prestaciones sociales, cual son ayudas de estudios, cual son anticipos a corto plazo, cual son ayudas de viviendas o anticipos de viviendas, esto se empezó aplicándose sólo porque lo preveía así la letra, creo recordar, de los proyectos de leyes de presupuestos, pero se está generalizando ya de hecho ese tipo de ayudas a todos los funcionarios, puesto que aunque no se haya producido esa regulación general de la seguridad social de todo el personal de las administraciones públicas, la Diputación Regional fué consciente desde el principio y está aplicando. La lucha está en conseguir unas mayores cantidades que concretamente en el proyecto de presupuestos se han visto reducidas a 25 millones totales, que ayer se comentó en la comparecencia del Consejero de Hacienda y que en los anteproyectos y a instancias del personal, naturalmente, se habían reforzado con mayores créditos.

La solución habrá que buscarla fuera quizás de los 25

millones, incentivando a lo mejor el interés con algunas entidades de crédito, etc, etc, y esa puede ser la solución. En definitiva, se está tendiendo, se está aplicando ya, y se tiende a más, a la homogeneización en prestaciones sociales.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, que entiendo que en este momento llegar a homologarlo totalmente es imposible, desde la Comunidad Autónoma, y otra pregunta que hago es ¿se ha hecho el estudio de que es más ventajoso en cuanto a coste para la Comunidad Autónoma?, porque veo que, por ejemplo, en asistencia sanitaria y farmacéutica hay unas partidas elevadísimas en todos los sitios, concretamente en este mismo programa tenemos nada menos que 4.571.000 pesetas. Entonces, ¿se ha hecho el estudio de qué es lo más interesante para la Comunidad Autónoma?.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ-VELASCO: Primera contestación, no es imposible. No es que no pueda hacer el Consejo de Gobierno ya la homogeneización, yo creo que lo que no puede hacerla es por simples acuerdos, o sea, por simples acuerdos, como yo ya he dicho en la contestación, la está haciendo extendiendo las ayudas y los anticipos a funcionarios que no eran de la antigua Diputación Provincial. Que no es que lo tenían reconocido, no lo tenían reconocido más que de una manera general, en las difusiones sobre funcionarios locales. De hecho lo está extendiendo a otros funcionarios. Pero es imposible, en cierto modo, en el sentido de que necesita un Decreto en desarrollo también de la Ley de Función Pública, pero más que nada de la ley 30 del Estado de Bases. Es imposible hacer una regulación por Decreto, yo creo, cuando todavía no existe la ley del Estado de seguridad social del personal de sus administraciones públicas.

Y en cuanto a la segunda cuestión, del estudio financiero, si me permite el Sr. Presidente puedo dejar la palabra al jefe del Servicio de Función Pública, el Sr. Castejón, que puede quizás contestar por esos estudios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Castejón

EL SR. CASTEJON HUETE: Perdón, es que he salido un momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estudios financieros sobre el coste, que es más rentable para la Comunidad Autónoma de Cantabria, el régimen de seguridad social, el régimen de Muface o el régimen Munpal.

EL SR. CASTEJON HUETE: Evidentemente, cara a las prestaciones que tiene Munpal, o Muface o seguridad social, el estudio, el más económico, por menos prestaciones, evidentemente, es el de Muface.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Castejón.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y dentro de Munpal y seguridad social.

EL SR. CASTEJON HUETE: Bueno, recientemente se ha llegado a un acuerdo entre Munpal y Seguridad Social en el sentido, y me refiero a 15 días, o cosa así, no menos, en el sentido de que las prestaciones, tanto de Munpal como de seguridad social, se unifiquen. Durante el año 1985 Munpal seguirá existiendo tal como hasta ahora, y a partir de 1986 ya Munpal y sus prestaciones pasarán a ser exactamente iguales que las de la seguridad social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Castejón. Sr. Revilla, ¿más preguntas sobre algún programa de esta Consejería?.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, muchas gracias. En primer lugar manifestar que me ha sorprendido muy gratamente el hecho de que el Sr. Consejero de la Presidencia haya comparecido ante la Comisión de Hacienda acompañado de la totalidad de los altos cargos de la Consejería. Creo que este hecho tiene su importancia y su significación, denota que se entiende perfectamente la institución democrática, la soberanía del pueblo representada, aunque sea en unos pocos Diputados, y creo que va en consonancia con lo que estamos, desde las Comisiones o desde la Asamblea, muchas veces recabando.

Igualmente, también, me ha sorprendido y quiero felicitarle, el punto de introducción. Es decir, el avance que ha hecho sobre las líneas, las diversas áreas de la Consejería, con lo cual también a nosotros nos viene bastante bien, en cuanto a que recuerda puntos del programa de investidura y demás y, sobre todo, para centrarnos con respecto a la información, que es lo que se trata en estas Comisiones.

Y también hay que decirlo, que denota un claro conocimiento de lo que ocurre dentro del propio departamento, dentro de la Sección de la Consejería, que sin ánimo de hacer comparaciones, que nunca son oportunas, puedo decir que hasta la fecha es la primera que se hace de esta manera, a pesar de que se haya requerido a algunas otras personas.

Hasta ahora he tomado buena nota de las importantes preguntas que han hecho mis compañeros y no menos importantes también respuestas. Solamente me resta algunos pequeños detalles, como pudieran ser, por ejemplo, el conocer la finalidad de algunas cifras.

Concretamente, en el programa 112/2, Presidencia del Consejo de Gobierno, concepto 632 "edificios y otras construcciones" se habla de 3 millones de pesetas. Quisiera saber a qué va destinado, si hay un fin ya concreto.

Después, en el programa 124/6, "edificios y otras construcciones", hay una cifra, creo, de 10 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares, ¿se refiere usted al concepto 625?

EL SR. LINARES SAIZ: Perdón, me he equivocado. Es el programa 124/6, concepto 625 "adquisición mobiliario, área Presidencia", 10 millones de pesetas.

En el programa 124/11, el tema que se trató de transferencias Casa de Cantabria, lo único que me interesaría saber es con

cuántas Casas de Cantabria se mantienen relaciones y quién lleva estas relaciones.

En el programa 124/12, "gastos de bienes corrientes", en Dirección Regional Jurídica, el concepto 226 y 227, hay dos partidas de 2.300.000 y de 1.500.000. Me pregunto si no hay capacidad dentro de la propia Consejería para realizar trabajos, o es que es necesario ir fuera.

En el programa 211/17, "transferencias corrientes", concepto 481 "prestaciones válidas de carácter social", 5.000.000 de pesetas, a familias e instituciones sin fines de lucro. Si me podría especificar un poco qué tipo de instituciones son a las que se subvencionan con esta cantidad.

Y ya como pregunta global y última, pregunto también si coincide la totalidad de los programas, el importe total de los programas coincide con el total del dinero asignado a la Consejería de la Presidencia. Creo que la Consejería de la Presidencia tiene unos 587.916.000 pesetas, si toda esa cantidad está recogida en los trece programas, o por el contrario queda algo suelto por algún lado.

Una última pregunta sería qué cantidad de dinero, más o menos, o de programa, aunque el año pasado no fué articulado así, queda todavía disponible del ejercicio anterior. Me imagino que haya cantidades importantes que no estén todavía a lo mejor ejecutadas las obras, o haya sobrado, etc.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Linares.

Señor Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Con la improvisación que requiere la velocidad de las preguntas... Perdona un momento, Sr. Presidente.

Respecto a la adquisición de patrimonio inmobiliario, de 3 millones de pesetas, es una cantidad, efectivamente, muy reducida. Es con objeto de tener una partida abierta a posibles adquisiciones que se hagan. Posiblemente también pudiera engrosar ese fondo común, al que me refería antes, con objeto de llegar a reunir lo de todas las Consejerías para la adquisición definitiva del patrimonio inmobiliario, al que me he referido anteriormente.

El tema de 10 millones de pesetas de mobiliario de Presidencia, pues es una cantidad que no obedece a unas partidas fijas, sino que también es una partida abierta, porque se piensa que es absolutamente necesario el adecentamiento de la Presidencia y, sobre todo, de una inversión que se va a realizar, probablemente, en el chalet de hermanos Peredo, que es donde se piensa, de alguna manera, dignificar un poco. Porque estarán de acuerdo Sus Señorías en que las instalaciones son tan precarias que no nos permiten ni siquiera recibir a personas que vengan a visitarnos y con esa finalidad se ha hecho. Pero probablemente, digo, que se invertirá quizá en la Residencia de hermanos Peredo, que se piensa habilitar con esa finalidad.

Los trabajos jurídicos y sin perjuicio de la aclaración que pueda hacer el Sr. Director de los mismos, la partida 226 se refiere a "jurídicos y contencioso". Estos son litigios que tiene la Comunidad Autónoma fuera de la misma, por ejemplo, en Burgos o en Madrid, y que se encomiendan a otros profesionales (abogados, procuradores, tasas judiciales, etc.).

Y la partida 227, por 1.500.000 pesetas "estudios y trabajos técnicos", se refiere a posibles dictámenes jurídicos que sean necesarios realizar y que por su especialización en temas muy concretos requieran la colaboración o la ayuda de algún Catedrático de Derecho Administrativo, de Derecho Fiscal o de cualquier otra índole, cosa que es muy normal en cualquier lugar.

Los cinco millones de "prestaciones varias de carácter social", se refiere a asistencias médicas que no están convenidas con los Igualatorios.

El tema de si la totalidad del presupuesto de la Consejería de Presidencia figura en la misma, pues, efectivamente, hemos observado, me parece que en el programa 411 o 441, aparece todo el tema de cartografía. No aparece concretamente en Consejería de Presidencia.

En cuanto a si se han gastado o no todas las consignaciones presupuestarias del año pasado respecto a las obras, pues yo eso lo remito al Sr. Carrión, que nos diga si sabe algo al respecto, en cuanto a las obras, almacenes, imprenta, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrión, tiene la palabra.

EL SR. CARRION IRUN: Con la venia, Sr. Presidente.

Yo no conozco todavía, porque no me han facilitado los datos de Intervención de la liquidación del año 84, pero prácticamente, y concretamente de los bienes corrientes, del capítulo 2, no solamente se han gastado, sino que hemos estado muy apurados a final de año para poder persistir. Por ejemplo, en la Compañía Telefónica, que hemos tenido que hacer traspaso para poder pagar.

En cuanto al resto que había del capítulo sexto, creo que sí, que prácticamente hemos agotado, más o menos, las consignaciones que teníamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Carrión.

Señor Linares, ¿más preguntas?. Se dá por satisfecho con las puntualizaciones.

Gracias, Sr. Consejero, señores cargos que le acompañan, por la información que han aportado a esta Comisión que, sin duda,

van a valer para mejorar en lo posible el proyecto de presupuestos.

Muchas gracias.

Perdón, Sr. Palacio, si hay algo más que aclarar.

EL SR. PALACIO LANDAZABAL: Con la venia, Sr. Presidente.

Quisiera hacer una aclaración a una pregunta del Sr. Linares.

Estos gastos que aparecen aquí corresponden, fundamentalmente, a la carencia de una legislación del Estado que nos permita a los Letrados de los entes autónomas el desarrollar nuestra actividad en las mismas condiciones y con las mismas competencias con que venían haciéndolo los Abogados del Estado.

Efectivamente, algunas Comunidades Autónomas, concretamente la andaluza y también la del País Valenciano, han conseguido poner en práctica, con muchas dificultades, unas disposiciones, unas leyes peculiares, y ha encontrado acogida en las Audiencias Territoriales porque están dentro de su propio territorio. Para nosotros esto sería mucho más difícil, porque la Audiencia Territorial a la que tenemos que acudir es la de Burgos y, como es evidente, está fuera de nuestro territorio.

De esta forma, con unas disposiciones de este tipo, que no nos obligase a nosotros a colegiarnos, ni tan siquiera en Santander, nos permitiría, como digo, con eso y la ampliación de dotación de Letrados, llegar a asumir todos esos trabajos, todas esas competencias, con evidente ahorro para la Comunidad Autónoma.

Esto es evidente y creo que es conocido de todos, que la Asesoría Jurídica está infradotada en cuanto a personal, pero en los programas se prevé el aumento de Letrado hasta dos más. En este momento no somos nada más que dos, que estamos con una penuria de locales, que también están previstos y por eso aparecen estos conceptos de mobiliario y demás, para instalarlo de forma coordinada.

Estas dificultades de esta Dirección Jurídica, pues, en fín, se pueden poner en evidencia simplemente con comparar. Asturias, por ejemplo, tiene siete, y no creo exagerar si digo que Cataluña tiene 90 Letrados en el servicio, con lo cual hacen todos los estudios jurídicos y todo lo demás.

Claro, con dos Letrados, a veces, con mucho dolor, no por lo que de económico supone, sino por lo de que parezca inutilidad o impotencia de las personas que estamos dentro, con mucho dolor tenemos que recurrir a lo demás.

Pero anótese también que en cuanto a esos límites de Letrados, no hay ningún asunto, ningún contencioso que no lleve la información, incluso los borradores de demandas y contradicción a las demandas, redactados por esta Dirección Jurídica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).
